Expediente: **1860/19-D2**
Carátula: **MARTINEZ ADRIAN MARCELO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **22/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27343274039 - MARTINEZ, ADRIAN MARCELO-ACTOR
20223367780 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T., -DEMANDADO
90000000000 - HATEM, JOSÉ-PERITO CONSULTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1860/19-D2

H105014932715

JUICIO: MARTINEZ ADRIAN MARCELO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1860/19-D2.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024

I. Acepto la prueba pericial médica ofrecida. A los fines de su producción y con el objeto de evitar la posible existencia de dictámenes contradictorios, dispongo acumular el presente cuaderno de pruebas al cuaderno N° 1860/19-A4 de la parte actora. En su mérito, el perito que resulte desinsaculado en el referido cuaderno, deberá dictaminar sobre lo peticionado en ambos cuadernos de prueba.

II. Tengo presente el perito médico consultor de parte propuesto por la parte demandada, Dr. José Hatem, MP 843. Tómese razón de su intervención en los justiciables del presente expediente digital y en el cuaderno de pruebas del actor N° 1860/19-A4, haciendo saber a la parte demandada que las notificaciones al mismo serán a su cargo.1860/19-D2. VMH SAR.

Actuación firmada en fecha 21/03/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.